



## **El Ayuntamiento de la Vila Joiosa consigna en los presupuestos 2017 más de medio millón de euros que tendrá que pagar por los intereses de demora de facturas de la contrata de basuras de 2010 a 2014**

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha previsto la consignación de 543.755,93 euros en los presupuestos de 2017 para poder hacer frente a la demanda interpuesta por la empresa Sociedad Anónima Agricultores de la Vega Valenciana (SAV) por los intereses de demora de facturas de la contrata de basuras que no se abonaron entre los años 2010 y 2014.

La Sociedad Anónima Agricultores de la Vega Valenciana ha interpuesto un contencioso en el que reclama al Ayuntamiento de la Vila Joiosa 1.178.853,23 euros en concepto de intereses de demora por facturas pagadas con retraso relativas al contrato de Gestión del Servicio Público de limpieza viaria y recogida y eliminación de residuos y gestión del Ecoparque Municipal desde 2001 a 2014.

SAV inició en el año 2008 la reclamación del impago de facturas al Ayuntamiento por un importe que ascendía a casi 4 millones de euros con unos intereses de demora de 485.000 euros. Empresa y Consistorio llegaron a un acuerdo para rebajar los intereses de demora en 400.000 euros con fecha de fin de 2008. En 2010 la empresa vuelve a reclamar al Ayuntamiento facturas impagadas, esta vez por un importe de 2.372.488,37 y unos intereses de demora de 1.178.853,23 euros.

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha recibido este año notificación del contencioso administrativo ante la no resolución de la reclamación del pago de intereses de demora que se dispuso contra él en el año 2014. El actual equipo de Gobierno recibió esta notificación y encargó un informe para contemplar la posibilidad de recurrir. Este informe ha

dictaminado que parte de esos intereses han prescrito por lo que el Ayuntamiento deberá abonar 543.755,93 euros, y no los 1.178.853,23 euros reclamados. Por ello, el Ayuntamiento realizará esa consignación presupuestaría, a la espera del juicio y la sentencia definitiva.

**Noticia publicada el** 27 de Febrero de 2017

**Fuente:**Fuente propia

**Categoría:**Hacienda.

